

AUTO N° 040

Neiva, 17 de marzo del 2026

Mediante radicado CAM N° 2026-E 5788 de fecha 10 de marzo de 2026, y Vital N° 2300005516415126001, la señora **ANYELA CALDERÓN** identificada con cédula de ciudadanía N° 55.164.151 de Neiva (Huila), con dirección de notificación en la Carrera 21A N 40-70, zona urbana del Municipio de Neiva (H), celular: 3152613922 y correo electrónico 5516angela@gmail.com, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse en espacio público, frente al predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-21995, ubicado en la Carrera 22 N° 12-40, jurisdicción del municipio de Neiva, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

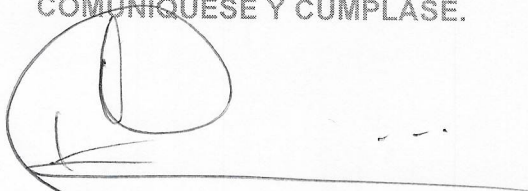
SEGUNDO: Comisionar a la contratista MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 116.727 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento, para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados menores a 10 m³.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Apoyo PAF - DTN
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional universitario DTN
Expediente: PAF-00095-26